

CONVOCATORIA DE EMPLEO

PUESTO DE APOYO A LA LABOR COMUNICATIVA DEL GRUPO MUNICIPAL DE VALLADOLID TOMA LA PALABRA

Valladolid Toma la Palabra convoca una plaza de empleo para cubrir las necesidades de apoyo técnico comunicativo en las tareas propias de la actividad del grupo municipal y la plataforma.

1. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS DEL PUESTO

El trabajo que desarrollará la persona seleccionada consistirá en tareas de comunicación para el Grupo Municipal de Valladolid Toma la Palabra en el Ayuntamiento de Valladolid.

Síntesis de tareas que corresponderían a la persona seleccionada:

- Redacción de contenidos para la web de Valladolid Toma la Palabra y sus redes sociales
- Gestión de redes sociales
- Confección de materiales audiovisuales
- Relaciones con los medios de comunicación
- Difusión de la actividad del grupo municipal y la plataforma
- Elaboración y desarrollo de un Plan de Comunicación

2. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

- Denominación: Personal técnico de comunicación de Valladolid Toma La Palabra
- Lugar del trabajo: oficina del Grupo Municipal, con disponibilidad para el seguimiento de la actividad de los concejales y concejalas
- Incorporación al puesto: Se requiere disponibilidad inmediata
- Jornada laboral: media jornada (20 horas semanales)
- Retribución: análoga a la establecida en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Valladolid para el actual puesto de trabajo de apoyo al grupo municipal, proporcionada a la duración de la jornada de trabajo
- Duración del contrato: condicionada por la duración del presente mandato y la continuidad del grupo municipal. En cualquier caso, y ante una eventual continuidad del contrato durante diferentes mandatos, la persona seleccionada no podrá estar contratada durante más de 8 años, extraordinariamente prorrogables hasta doce por acuerdo de la Asamblea de Valladolid Toma la Palabra, en consonancia con el Código Ético de la plataforma

3. PERFIL REQUERIDO

- Excelente nivel de redacción y capacidad comunicativa
- Experiencia en redacción de contenidos y gestión de redes sociales
- Conocimiento de la ciudad de Valladolid y su alfoz
- Capacidad de trabajo en equipo
- Habilidades sociales para la comunicación y las relaciones

4. REQUISITOS EXIGIDOS

- Perfecto dominio del castellano y excelente competencia en redacción comunicativa, ortotipografía y estilo
- Experiencia demostrable en periodismo o comunicación
- Experiencia en gestión de comunidad de las redes sociales Facebook, Twitter, Instagram y Youtube
- Conocimientos a nivel de usuario/a de ofimática (MS Office y OpenOffice/LibreOffice)

5. SE VALORARÁ

- Titulación/es universitaria/s en Periodismo, Ciencias de la Comunicación o similar
- Otras titulaciones, especializaciones o cursos
- Habilidades sociales para la comunicación y las relaciones
- Experiencia demostrable en diseño gráfico, maquetación, edición de imágenes y/o edición de vídeo
- Experiencia con las siguientes herramientas:
 - Hootsuite
 - Whatsapp y Telegram (gestión de canales de difusión)
 - Slack
 - Wundelist
 - Google Drive y Google Calendar
 - Titanpad
 - Mailchimp
 - Flickr
 - Wordpress
 - Periscope
- Participación en Valladolid Toma la Palabra
- Participación en organizaciones sociales
- Conocimiento de instituciones, organizaciones, asociaciones y otros interlocutores habituales de la plataforma y el grupo municipal
- Conocimiento de la estructura y funcionamiento del Ayuntamiento de Valladolid

6. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Los y las demandantes deberán presentar un currículum vitae que incluya sus datos de contacto en la primera página y una carta de motivación dirigida al Comité de Selección.

Tanto el currículum vitae como la carta de motivación deberán presentarse, en ese orden, en un único documento en formato PDF.

Se valorará que **el CV contenga una relación estrecha con los requisitos exigibles y valorables** detallados en esta convocatoria.

La carta de motivación **no deberá exceder de 800 palabras**, y en ella el/la solicitante podrá exponer libremente todo aquello que considere conveniente para hacer valer su candidatura al puesto. En todo caso se solicita que, al menos, se haga mención a:

- Motivaciones para acceder al puesto
- Capacidades, aptitudes y actitudes que quieran señalarse referidas a la idoneidad para el puesto
- Resumen de la experiencia en tareas similares a las descritas para el puesto
- Resumen de la experiencia en Valladolid Toma la Palabra y/o en otras organizaciones políticas o sociales

7. RECEPCIÓN DE CANDIDATURAS

Se establece el siguiente procedimiento y calendario:

- **Publicación de la oferta:** 21 de abril de 2016
- **Plazo límite para la remisión de solicitudes:** hasta las 14.00h del día 29 de abril de 2016
- **Recepción de solicitudes:** solo se aceptarán solicitudes remitidas por correo electrónico a la dirección info@valladolidtomalapalabra.org con el asunto "Oferta de Empleo". El Comité de Selección no aceptará solicitudes que no respeten las características de formato y extensión descritas en el apartado anterior
- **Publicación de solicitudes recibidas:** se tramitará acuse de recibo a las solicitudes recibidas. El listado se publicará por DNI en la web www.valladolidtomalapalabra.org el día 29 de abril de 2016

8. PROCESO DE SELECCIÓN

Constará de dos fases:

- Una preselección de cinco candidaturas basada en la adecuación del currículum vitae y la carta de motivación al perfil y los requisitos establecidos en esta convocatoria
- Una selección de entre las candidaturas preseleccionadas basada en una entrevista personal y una prueba de competencias relacionadas con el desempeño de las



labores propias del puesto por parte del Comité de Selección

Calendario del proceso:

- **Proceso de preselección para la realización de las entrevistas y pruebas:** del 29 de abril al 8 de mayo de 2016
- **Publicación de la lista de personas preseleccionadas:** 9 de mayo de 2016
- **Entrevistas personales con el Comité de Selección y desarrollo de pruebas:** entre el 10 y el 12 de mayo de 2016
- **Publicación de la decisión por parte del Comité de Selección:** 16 de mayo de 2016
- **Ratificación de la decisión por parte de la asamblea de Valladolid Toma la Palabra:** 21 de mayo de 2016
- **Incorporación:** a determinar por el Comité de Selección

El calendario podrá verse alterado por decisión del Comité de Selección. En tal caso, el Comité de Selección dará adecuada publicidad a las personas afectadas.

El Comité de Selección estará formado por las 3 personas titulares y las 3 personas suplentes elegidas en la asamblea de Valladolid Toma la Palabra del 9 de abril de 2016. En caso de que exista una relación familiar entre algún miembro del Comité de Selección y el/la solicitante, actuará en la valoración de su candidatura un/a miembro suplente.

El Comité de Selección podrá solicitar documentación que certifique algún dato presentado en el currículum vitae o en la carta de motivación.

El puesto de trabajo se someterá a las exigencias del Código Ético de Valladolid Toma la Palabra. La cancelación del contrato deberá ser aprobada por los mecanismos establecidos por el Reglamento Interno de Valladolid Toma La Palabra.